



JULEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO (NAVARRA),

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020, adoptó los acuerdos cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

1. Aprobación acta de la sesión anterior celebrada en fecha de 25-09-2020.

Previamente repartido a los Sres. Corporativos/as el borrador del acta a aprobar y no formulándose observaciones, la Sra. Alcaldesa, la proclama aprobada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

2. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria: número 146-170 del 2020.

Repartido junto con la convocatoria de la sesión el extracto de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión, celebrada el día 31 de julio de 2020, relacionando las Resoluciones números de la 146-170 del 2020, la Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas.

3. Escrito presentado por el Grupo Municipal de NAVARRA SUMA: declaración institucional ante los actos de ataque a la figura del Rey en el Día de la Hispanidad.

Somentidos a votación los siguientes acuerdos, resultan aprobados por mayoría simple (tres votos a favor del Grupo Municipal NA+ y tres abstenciones de la A.I.M):

Primero.- Rechazar y condenar los ataques sufridos el día 12 de octubre a la figura del Rey de España, Felipe VI, como representante de la institución que define la forma política en la que se constituye el Estado social y democrático de derecho establecido en la Constitución Española refrendada por la ciudadanía.

Segundo.- Manifiestar la necesidad de impeler a Sortu (EH Bildu) a dejar de realizar actos de apología de la violencia frente a las instituciones del Estado.

Tercero.- Manifiestar el apoyo y respeto de este Ayuntamiento a la monarquía, figura recogida en la Constitución y garantía de la unidad de España.

4. Aprobación plan anual normativo para 2021.

En virtud del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que anualmente las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente, señalando que este Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia correspondiente.

Sometido a votación el siguiente acuerdo, resulta aprobado por unanimidad:



Primero.- Aprobar el siguiente plan Normativo para el ejercicio 2021:

- Ordenanza: Reguladora de la Utilización del Cementerio municipal de Murillo el Fruto.
- Ordenanza: Reguladora de Aprovechamientos Comunes de Murillo el Fruto.
- Ordenanza: Reguladora de la utilización de edificios, locales y materiales municipales.

5. Presupuesto General para el ejercicio de 2021.

5.1 Bases de ejecución.

5.2 Plantilla Orgánica de personal.

5.3 Tipos de gravamen y tarifas de impuestos, tasas y precios públicos.

Sometidos a votación los siguientes acuerdos, resultan aprobados por mayoría simple (tres votos a favor de la A.I.M y tres abstenciones del Grupo Municipal NA+):

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y aprobar sus Bases de ejecución, así como exponerlos al público en la forma prevista en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales y artículo 270 y ss. de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

Segundo.- Aprobar la Plantilla Orgánica del personal de la entidad para el ejercicio de 2021 conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y artículo 235 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, modificada por la Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, tramitándola conforme al procedimiento establecido en el mismo.

Tercero.- Aprobar los siguientes tipos de gravamen, tasas y precios públicos para el ejercicio 2021:

Se mantienen en general los mismos tipos de gravamen de los impuestos y tarifas de las tasas y precios públicos que fueron aprobados para el ejercicio 2020 (aprobados en Pleno 29-11-2019, BON Nº 27 de 10 de febrero de 2020).

6. Ruegos y preguntas.

El Sr. García y el Sr. Barrero exponen sus ruegos y preguntas los cuales se reflejarán en el acta que se extienda de la presente sesión.

Y para su constancia y exposición en el Tablón de Anuncios y difusión en medios audiovisuales, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y 229 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, expido la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

En Murillo el Fruto, a 30 de noviembre de 2020.